



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO VILLENA

2939 APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLENA PARA EL EJERCICIO 2022

EDICTO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General para el Ejercicio 2022 de este Ayuntamiento y de sus Organismos Autónomos dependientes, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de personal, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública al acuerdo de aprobación inicial de fecha de 23 de marzo de 2022, se publica de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el resumen por capítulos del citado presupuesto:

I. PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE VILLENA

A) Estado de Gastos

Capítulo		Euros
1	Gastos de personal	13.220.889,17 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	10.378.359,18 €
3	Gastos financieros	52.200,00 €
4	Transferencias corrientes	3.746.267,15 €
5	Fondo de Contingencia	0,00 €
6	Inversiones reales	1.559.466,20 €
7	Transferencias de capital	8.100,00 €
8	Activos financieros	10.000,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL Presupuesto de Gastos:		27.568.845,70 €



B) Estado de Ingresos

Capítulo	Euros
1 Impuestos directos	11.693.614,10 €
2 Impuestos indirectos	659.454,68 €
3 Tasas y otros ingresos	4.171.834,92 €
4 Transferencias corrientes	11.600.004,01 €
5 Ingresos patrimoniales	395.788,39 €
6 Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7 Transferencias de capital	444.585,60 €
8 Activos financieros	10.000,00 €
9 Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL Presupuesto de Ingresos:	27.568.845,70 €

El cual está integrado por el Presupuesto de esta Corporación y los de sus Organismos Autónomos de carácter administrativo, Fundación, Deportiva Municipal, Patronato del Conservatorio Profesional de Música y Banda Municipal de Música y Fundación José M.^a Soler dependientes, cuyos resúmenes por capítulos son los siguientes:



II. PRESUPUESTO ORGANISMO AUTÓNOMO. FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES.

A) Estado de Gastos

Capítulo	Euros
1 Gastos de personal	0,00 €
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00 €
3 Gastos financieros	126.000,00 €
4 Transferencias corrientes	374.000,00 €
5 Fondo de contingencia	0,00 €
6 Inversiones reales	0,00 €
7 Transferencias de capital	0,00 €
8 Activos financieros	0,00 €
9 Pasivos financieros	0,00 €
Total Presupuesto de Gastos	500.000,00 €

B) Estado de Ingresos

Capítulo	Euros
1 Impuestos directos	0,00 €
2 Impuestos indirectos	286.400,00 €
3 Tasas y otros ingresos	1.700,00 €
4 Transferencias corrientes	126.125,00 €
5 Ingresos patrimoniales	0,00 €
6 Enajenación de inversiones reales	87.775,00 €



7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
Total Presupuesto de Ingresos		500.000,00 €

III. PRESUPUESTO PATRONATO MUNICIPAL CONSERVATORIO Y BANDA DE MÚSICA.

A) Estado de Gastos

Capítulo	Euros
1 Gastos de personal	1.188.800,00 €
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	136.060,00 €
3 Gastos financieros	500,00 €
4 Transferencias corrientes	0,00 €
5 Fondo de contingencia	0,00 €
6 Inversiones Reales	43.500,00 €
7 Transferencias de capital	0,00 €
8 Activos financieros	0,00 €
9 Pasivos financieros	0,00 €
Total Presupuesto de Gastos:	1.368.860,00 €

B) Estado de Ingresos

Capítulo	Euros
1 Impuestos directos	0,00 €
2 Impuestos indirectos	0,00 €
3 Tasas y otros ingresos	253.000,00 €



4	Transferencias corrientes	1.115.860,00 €
5	Ingresos patrimoniales	0,00 €
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
Total Presupuesto de Ingresos:		1.368.860,00 €

IV. PRESUPUESTO FUNDACIÓN MUNICIPAL JOSÉ MARÍA SOLER.

A) Estado de Gastos

Capítulo		Euros
1	Gastos de personal	0,00 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	32.000,00 €
3	Gasto financieros	0,00 €
4	Transferencias corrientes	2.000,00 €
5	Ingresos patrimoniales	0,00 €
6	Inversiones reales	1.500,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
Total Presupuesto de Gastos:		35.500,00 €



B) Estado de Ingresos

Capítulo	Euros
1 Impuestos directos	0,00 €
2 Impuestos indirectos	0,00 €
3 Tasas y otros ingresos	0,00 €
4 Transferencias corrientes	35.500,00 €
5 Ingresos patrimoniales	0,00 €
6 Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7 Transferencias de capital	0,00 €
8 Activos financieros	0,00 €
9 Pasivos financieros	0,00 €
Total Presupuesto de Ingresos:	35.500,00 €

Asimismo y de conformidad con lo previsto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, se publica la plantilla de personal del ejercicio 2022 de este Ayuntamiento y de sus Organismos Autónomos dependientes, que figura como Anexo al Presupuesto General de 2022, ajustadas a la estructura del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y que es las siguientes

PLANTILLA EJERCICIO 2022

Plantilla orgánica del M.I. Ayuntamiento de Villena (Alicante), presentada con los Presupuestos Municipales, correspondiente al Ejercicio de 2022.

M.I. AYUNTAMIENTO DE VILLENA

PERSONAL FUNCIONARIO



DENOMINACIÓN DE PLAZAS	Nº	G	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA
SECRETARIO	1	A1	HAB.NACIONAL	SECRETARÍA	SECRETARIO	SUPERIOR
INTERVENTOR	1	A1	HAB.NACIONAL	INTERV.TESORERÍA	INTERVENTOR	SUPERIOR
TESORERO	1	A1	HAB.NACIONAL	INTERV.TESORERÍA	TESORERO	SUPERIOR
VICESECRETARIO – INTERVENTOR	2	A1	HAB.NACIONAL	SECRET-INTERVEN	VICESECR-INTERV	Art.20.4 RD1174/87
TÉCNICO ADMINISTRACION GENERAL	6	A1	ADMÓN. GENERAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPER.	TÉCNICO
TÉCNICO SUPERIOR RR.HH.	1	A1	ADMÓN. GENERAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPER.	TÉCNICA
TÉCNICO GRADO MEDIO RR.HH.	1	A2	ADMÓN. GENERAL	GESTIÓN	TÉCNICO MEDIO	TÉCNICO MEDIO
ADMINISTRATIVO (J.NEGOCIADO)	6	C1	ADMÓN. GENERAL	ADMINISTRATIVA		ADMINISTRATIVO
ADMINISTRATIVO	13	C1	ADMÓN. GENERAL	ADMINISTRATIVA		ADMINISTRATIVO
AUXILIAR	27	C2	ADMÓN. GENERAL	AUXILIAR		AUXILIAR
CONSERJE	19	C2/E	ADMÓN. GENERAL	SUBALTERNA		CONSERJE
COMISARIA	1	A1	ADMÓN. ESPECIAL	SERV.ESPECIALES	TECNICO SUPER.	COMISARIA
TÉCNICO SUPERIOR INFORMÁTICA	1	A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPER	TÉCNICA
ARQUITECTO	2	A1	ADMÓN.ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPER.	ARQUITECTO
INGENIERO INDUSTRIAL	1	A1	ADMÓN.ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPER.	INGENIERO INDUST.
ARCHIVERA-BIBLIOTECARIA	1	A1	ADMÓN.ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPER.	ARCHIVERA
DIRECTOR MUSEO	1	A1	ADMÓN.ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPER.	DIRECTOR
TÉCNICO SUP.M.AMBIENTE	1	A1	ADMÓN.ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPER.	TECNICO
TECNICO SUPERIOR DESARROLLO(ECONOMISTA)	1	A1	ADMÓN.ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPER.	ECONOMISTA
PSICÓLOGO	4	A1	ADMÓN.ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPER.	PSICÓLOGO
AGENTE DE IGUALDAD	1	A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
ARQUITECTO TÉCNICO	2	A2	ADMÓN.ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	ARQUITECTO TECN.
INGENIERO TEC.INDUSTRIAL	1	A2	ADMÓN.ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	ING.TEC.INDUSTRIAL
TÉCNICO GRADO MEDIO EN MUSEOS	1	A2	ADMÓN.ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	TÉCNICO MEDIO
TÉCNICO MEDIO TURISMO	1	A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TECNICO MEDIO	TÉCNICO MEDIO
TÉCNICO MEDIO EDUCACIÓN INFANTIL	1	A2	ADMÓN.ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	D.EDUCACIÓN INFANTIL
TRABAJADORA SOCIAL COORDINADORA	1	A2	ADMÓN.ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	ASISTENTE SOCIAL
TRABAJADORA SOCIAL	8	A2	ADMÓN.ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	ASISTENTE SOCIAL
TÉCNICO MEDIO M.AMBIENTE	1	A2	ADMÓN.ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	TEC.M.AMBIENTE
TÉCNICO PREVENCIÓN COMUNITARIA	1	A2	ADMÓN.ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	TECNICO
EDUCADOR FAMILIAR SEAFI	3	A2	ADMÓN.ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	EDUCADOR FAMILIAR
TÉCNICO MEDIO EN INFORMÁTICA	1	A2/C1	ADMÓN.ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	TÉCNICO INFORMÁTICA
TECNICO MEDIO PREVENCIÓN RIESGOS LABOR	1	A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	TECNICO MEDIO
TECNICO OBRAS PÚBLICAS	2	A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	TÉCNICO MEDIO
JEFE INFORMÁTICA	1	C1	ADMÓN.ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO AUXIL.	TECNICO AUXILIAR
ANALISTA-PROGRAMADOR	1	C1	ADMÓN.ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO AUXIL.	TECNICO AUXILIAR
TECNICO AUXILIAR INFORMATICA	1	C1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TECNICO AUXIL.	TECNICO AUXILIAR
TÉCNICO AUXILIAR DE MUSEOS	2	C1	ADMÓN.ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO AUXIL.	TECNICO AUXILIAR
TÉCNICO AUX. EFICIENCIA MATTO.	1	C1	ADMÓN.ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO AUXIL.	TECNICO AUXILIAR
DELINEANTE	1	C1	ADMÓN.ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO AUXIL.	DELINEANTE
DIRECTOR DE TEATRO	1	C1	ADMÓN.ESPECIAL	SERV.ESPECIALES	COM.ESPECIAL	DIRECTOR
CAPATAZ	2	C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERV.ESPECIALES	COM.ESPE.	
DIRECTOR DE CASA CULTURA	1	C2	ADMÓN.ESPECIAL	SERV.ESPECIALES	COM.ESPECIAL	DIRECTOR
TÉCNICO MEDIO BIBLIOTECA	2	A2	ADMÓN.ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	TÉCNICO
TÉCNICO AUXILIAR BIBLIOTECA	2	C1	ADMÓN.ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO AUXIL.	TÉCNICO AUXILIAR
AUXILIAR BIBLIOTECA	4	C2	ADMÓN.ESPECIAL	TÉCNICA	TECNICO AUXIL.	AUXILIAR
AUXILIAR INFORMÁTICA	2	C2	ADMÓN.ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO AUXIL.	AUXILIAR
AGENTE DESARROLLO	1	A2	ADMÓN.ESPECIAL	SERV.ESPECIALES	COM.ESPE.	AGENTE D.L.
INTENDENTE	1	A2	ADMÓN.ESPECIAL	SERV.ESPECIALES	ESC.TÉCNICA	INTENDENTE
INSPECTOR POLICIA	3	A2	ADMÓN.ESPECIAL	SERV.ESPECIALES	ESC.TÉCNICA	INSPECTOR
OFICIAL POLICIA	6	C1/B	ADMÓN.ESPECIAL	SERV.ESPECIALES	ESC.BÁSICA	OFICIAL POLICÍA
AGENTE POLICIA	52	C1	ADMÓN.ESPECIAL	SERV.ESPECIALES	ESC.BÁSICA	AGENTE POLICÍA
INSPECTOR RENTAS	1	C2	ADMÓN.ESPECIAL	SERV.ESPECIALES	COMETIDOS ESP	INSPECTOR RENTAS
MONITOR INTEGRACIÓN SOCIAL	1	C2	ADMÓN.ESPECIAL	SERV.ESPECIALES	COMETIDOS ESP	MONITOR I.SOCIAL
Técnico Superior Educación Infantil	2	C1	ADMÓN.ESPECIAL	SERV.ESPECIALES	COMETIDOS .ESP	Técnico Educ. Inf.
ENCARGADO MANTENIMIENTO DEPORTES	1	C2	ADMÓN.ESPECIAL	SERV.ESPECIALES	PERS.OFICIOS	ENCARGADO MTO.
OFICIAL ELECTRICIDAD	5	C2	ADMÓN.ESPECIAL	SERV.ESPECIALES	PERS.OFICIOS	OFICIAL
CONDUCTOR-MECÁNICO	2	C2	ADMÓN.ESPECIAL	SERV.ESPECIALES	PERS.OFICIOS	CONDUCTOR



PERSONAL LABORAL INDEFINIDO Y PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN DE PLAZAS	Nº	TITULACIÓN EXIGIDA	OBSERVACIONES
PSICÓLOGO	2	LICENCIADO EN PSICOLOGÍA	INDEFINIDO "NO FIJO"
TÉCNICO OBRAS PÚBLICAS	2	INGENIERO TÉCNICO O.P.	INDEFINIDO "NO FIJO"
AGENTE DESARROLLO LOCAL	1	A.D.L.	INDEFINIDO "NO FIJO"
TRABAJADORES SOCIALES	2	TRABAJO SOCIAL	INDEFINIDO "NO FIJO"
AUXILIAR ADTVO.	1	GRADUADO ESCOLAR	INDEFINIDO "NO FIJO"
TRABAJADOR FAMILIAR	1	GRADUADO ESCOLAR	INDEFINIDO "NO FIJO"
ANIMADOR JUVENIL	1	GRADUADO ESCOLAR	INDEFINIDO "NO FIJO"
AYUDANTE JARDINES	1	CERTIFICADO ESCOLARIDAD	INDEFINIDO "NO FIJO"
AYUDANTE SEPULTURERO	1	CERTIFICADO ESCOLARIDAD	INDEFINIDO "NO FIJO"
AUXILIAR DE HOGAR	2	CERTIFICADO ESCOLARIDAD	INDEFINIDO "NO FIJO"
TÉCNICO MEDIO INFORMÁTICA	1	GRADO O DIPLOMADO	INDEFINIDO "NO FIJO"
INSPECTOR SERVICIOS R.S.U.	1	BACHILLERATO- EQUIVALENTE	INDEFINIDO PERSONAL SUBROGADO
ENCARGADO DÍA R.S.U.	1	BACHILLERATO- EQUIVALENTE	INDEFINIDO PERSONAL SUBROGADO
CONDUCTOR NOCTURNO R.S.U.	5	GRADUADO ESCOLAR - ESO	INDEFINIDO PERSONAL SUBROGADO
CONDUCTOR DIURNO R.S.U.	3	GRADUADO ESCOLAR - ESO	INDEFINIDO PERSONAL SUBROGADO
PEÓN NOCTURNO R.S.U.	9	CERTIFICADO ESCOLARIDAD	INDEFINIDO PERSONAL SUBROGADO
PEON NOCTURNO festivo	1	CERTIFICADO ESCOLARIDAD	INDEFINIDO PERSONAL SUBROGADO
PEÓN DIURNO R. S. U.	20	CERTIFICADO ESCOLARIDAD	INDEFINIDO PERSONAL SUBROGADO
OFICIAL MECÁNICO R. S. U.	1	CERTIFICADO ESCOLARIDAD	INDEFINIDO PERSONAL SUBROGADO
OFICIAL JARDINERO R.S.U. PASA A PEON DIURN	1	GRADUADO ESCOLAR - ESO	INDEFINIDO PERSONAL SUBROGADO
MEDICO	1	LICENCIADO EN MEDICINA	INDEFINIDO "NO FIJO"
ADMINISTRATIVO	1	BACHILLER ELEMENTAL	INDEFINIDO "NO FIJO"
OFICIAL MANTENIMIENTO DEPORTES	7	GRADUADO ESCOLAR - ESO	INDEFINIDO "NO FIJO"
AYUDANTE DEPORTES	4	CERTIFICADO ESCOLARIDAD	FIJO
AYUDANTE DEPORTES	1	CERTIFICADO ESCOLARIDAD	INDEFINIDO "NO FIJO"
TÉCNICO SUPERIOR DEPORTIVO	1	LICENCIADO O GRADO	FIJO

CATEGORÍA	Nº	G-N	ESPECIALIDAD	Nº M	PERIODO ACTIVIDAD
MONITOR	1	C2-18	GIMNASIA	28 %	FIJO - 12 MESES DEL AÑO
MONITOR	1	C2-18	NATACIÓN	100 %	FIJO - 12 MESES DEL AÑO

PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER FIJO DISCONTINUO

PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA

DENOMINACIÓN DE PLAZAS	Nº	TITULACIÓN EXIGIDA	DURACIÓN
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	GRADUADO ESCOLAR	TRES MESES

FUNCIONARIO DE EMPLEO EVENTUAL



DENOMINACIÓN DE PLAZAS	Nº	CARACTERÍSTICAS	OBSERVACIONES
ADMINISTRATIVO-ASESOR	7	CARGO DE CONFIANZA	

ORGANISMO AUTÓNOMO: CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA Y BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA.

A) PERSONAL LABORAL CARACTER FIJO

DENOMINACIÓN DE PLAZAS	Nº	TITULACION EXIGIDA
PROFESOR DE MUSICA	5	TECNICO GRADO MEDIO

A) PERSONAL LABORAL CARACTER INDEFINIDO

DENOMINACIÓN DE PLAZAS	Nº	TITULACION EXIGIDA
DIRECTOR BANDA MUNICIPAL	1	TECNICO GRADO MEDIO
PROFESOR DE MUSICA	31	TECNICO GRADO MEDIO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	GRADUADO ESCOLAR

Contra la aprobación definitiva de este Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y en los plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el art. 171.1 del R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Villena, a 3 mayo de 2022

El Alcalde-Presidente

Fulgencio José Cerdán Barceló